

**CONTRATACIÓN MERCANTIL**  
**TRAMITACIÓN DE CONTRATO MENOR**CÓDIGO Y FECHA  
**0073-2026-01 27/05/2026****PROPUESTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN CONTRATO MENOR**

A través de este documento se hace una propuesta/solicitud de tramitación de un contrato menor, sirviendo una vez firmado de inicio del expediente de contratación y del procedimiento de tramitación del contrato.

**ÁREA O SERVICIO DE CEMEF**

Servicio de Piscina de Verano, al tratarse de la prestación de un servicio específico a prestar en las instalaciones de la piscina de verano de Burjassot.

**DEFINICIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL CONTRATO MENOR**

Servicio de control de acceso, seguridad, vigilancia y tareas similares, que permita la protección de las personas y los bienes, así como garantizar la seguridad de los usuarios/as y trabajadores/as de las instalaciones en la piscina de verano durante el periodo de apertura estival a través de guardias de seguridad.

**DEFINICIÓN BÁSICA DE LAS PRESTACIONES QUE SE PRECISAN**

CEMEF, SLU tiene la necesidad de contratar el servicio de control, seguridad, vigilancia y tareas similares, que permita la protección de las personas, los bienes de todo tipo y de las instalaciones en la piscina de verano durante el periodo de apertura estival a través de guardias de seguridad.

Este servicio CEMEF no puede prestarlo directamente a través de personal contratado para tal fin, debido a que solo se puede contratar Vigilancia de Seguridad a través de una Empresa de Seguridad y Vigilancia, tal y como define la Ley de Seguridad Privada 23/1992 en su artículo 1, donde se especifica que únicamente pueden realizar actividades de seguridad privada y prestar servicios de esta naturaleza las empresas de seguridad debidamente homologadas.

**PERIODICIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PRECISA**

Verano de 2026

**PREVISIÓN DEL COSTE DEL CONTRATO**

Según datos obtenidos de la web del INE, la variación anual del IPC en abril 2026 se situó en el 3,2% (<https://www.ine.es/dyngs/Prensa/adIPC0426.htm>).

El coste de la prestación del servicio comprendido en el contrato del año anterior ascendió a 13.800,00 euros más IVA por la contratación de 641,5 horas, incluido un posible incremento de 8 horas en horario ordinario y 16 horas en horario nocturno). Este contrato fue adjudicado a la empresa GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. por un importe de 13.798,67 más IVA.

Para este año 2026, para la contratación de 648 horas de prestación de servicio (479 horas en horario ordinario, 145 horas de festivo, incluido un posible incremento de 8 horas en horario ordinario y 16 horas en horario nocturno), el precio de salida del contrato se debe fijar en 14.400 euros más IVA, para dar un total de 17.424 euros IVA incluido, al aplicar el incremento del IPC más un pequeño redondeo para obtener cifras redondas.

Y debido a la incertidumbre de sobre si habrá una posible reducción del contrato en septiembre, no se tiene en consideración este factor.

**FIRMAS**

|                            |                                         |                 |
|----------------------------|-----------------------------------------|-----------------|
| <i>Resp. área Piscinas</i> | <i>Resp. área administración y RRHH</i> | <i>Gerencia</i> |
|----------------------------|-----------------------------------------|-----------------|